



SELLO QVARTO, VEINTE
MARRAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y QUARENTA
Y SESTE.

Dygo

Junta de nombrar y pagar para las contribuciones
de esta villa, y de nombrar a los que los ejecutaron dando para ello
segundo que echo otro nro. Damos y mandamos
su aprobacion annual a setenta y tres años de esta villa

Preso al Vno

Recorde que cada uno de los señores de esta villa por el
D. Joseph Carrero a Real pto.
Comogua vacante este Ayuntamiento y confirmacion

D. Diego Antonio de Caravaca
D. Domingo Lopez

D. Juan de Moye
D. Juan de Caravaca

D. Juan de Caravaca
D. Juan de Caravaca

D. Juan de Caravaca
D. Juan de Caravaca

D. Juan de Caravaca
D. Juan de Caravaca

D. Juan de Caravaca
D. Juan de Caravaca

Ayuntamiento

En la Villa de Caravaca a doce de Mayo, de mil
setecientos y quarenta y tres, se pinto el Ancho, Indiano, y Pto